



ANÁLISIS DEL SECTOR INVP-COLMOR-007-2022

La Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, enuncia que la contratación del Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido en el manual de contratación interno de la Institución, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactada, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el **ANÁLISIS DEL SECTOR** que tendrá por objeto: SUMINISTRO DE 4 ESCRITORIOS Y 5 TABLEROS ACRÍLICOS para la Institución Educativa Mariano Ospina Rodríguez

2. ANALISIS DEL MERCADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, identifico que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan en funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el SUMINISTRO DE 4 ESCRITORIOS Y 5 TABLEROS ACRÍLICOS para el Colegio Mariano Ospina Rodríguez.

Consultando el SECOP, se puede verificar que las Instituciones Educativas públicas del país, ejecutan los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, a través de la modalidad de contratación "Régimen Especial" de acuerdo con el objeto contractual, bajo la modalidad del Decreto 4791 de 2008; por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Se consultó en la página web de diferentes Instituciones Educativas procesos relacionados con el objeto contractual, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
No. 011 DE 2016	Suministro de escritorio para el colegio JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO MEDELLÍN	15d	\$12.000.000

No.016	Contratar la adquisición útiles de oficina para apoyar el normal funcionamiento de las labores diarias de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	10d	\$2.035.150
No. 30 DE 2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO	1MES	\$22.000.000
N°CSM-035	COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA DOTAR LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO SIMON BOLIVAR	20d	\$19.250.000

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución. De otra parte, está plenamente establecido que tratándose del Mantenimiento de las baterías sanitarias y adecuación del aula múltiple para la sede Monseñor Luis Pérez Hernández – Colegio Mariano Ospina Rodríguez, en Colombia cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo del objeto a contratar.

Lo anterior, con el fin de obtener un análisis del sector que permita al establecimiento educativo fijar un valor estimado del proceso de contratación, donde se logre evidenciar en las siguientes etapas del mismo proceso una selección objetiva; así como también, dejar evidencia de la debida planeación en el presente proceso.

3 . CONDICIONES TECNICAS

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas para el SUMINISTRO DE 4 ESCRITORIOS Y 5 TABLEROS ACRÍLICOS Colegio Mariano Ospina Rodríguez, los cuales se relacionan a continuación:

Cantidad	Descripción
4	Escritorio profesor tradicional de 2 gavetas , 4 Medida de 1.00 de largo x 0.50 de ancho x 0.73 de alto. Fabricado en tubo cuadrado de 1X1 calibre 18, faldas en lamina CR con 2 gavetas con chapa. Tapa enchapada en tablex 15mm, formica con formaborde de PVC, acabados en pintura electrostatica en polvo horneable, tapones antideslizantes en las patas., color gris
5	Tablero acrilico de 1,20 x 2,40, elaborado en MDF de 9 mm con formica Pizarrón en cuadrícula porcelanizada, marco en aluminio con punteras en polipropileno y caja porta-borrador,

En la Institución Educativa resultará indispensable el SUMINISTRO DE 4 ESCRITORIOS Y 5 TABLEROS ACRÍLICOS. Se observa por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo con las necesidades de la entidad, Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

4 . TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Colegio Mariano Ospina Rodríguez, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

TIPIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS. El análisis que se presenta contempla las siguientes clases de riesgo:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	Incremento de los Precios, en cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección	Medio – Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio – Alto	Entidad – Contratista



Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV, que tendrá por objeto: objeto el SUMINISTRO DE 4 ESCRITORIOS Y 5 TABLEROS ACRÍLICOS Colegio Mariano Ospina Rodríguez, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda la I.E, para el cumplimiento de su misión institucional.

JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO
Rector